



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

Trámite / Servicio	Objetivo	Requisitos	Costo	Domicilio	Teléfono	Horario de atención	Plazo de respuesta	Formato
Alineamiento y Número Oficial	Es el documento que marca la traza sobre el terreno que señala el límite de una propiedad particular, así como las medidas de éste con respecto del eje de la calle al límite del predio que tenga frente a la vía pública acreditando el Número oficial del inmueble.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad. 2.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado. 3.- Croquis de Localización del predio. 4.- Copia de Identificación del propietario. 5.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante). 6.- Tres fotografías de diferentes ángulos del frente del inmueble. <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por Obras Materiales, Artículo 15 Fracción I, II.	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	De 3 a 8 días hábiles. Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato
Alineamiento y	Es el documento	1.- Copia Legible de	Conforme lo	Palacio	(243) 43	De	De 3 a 8	Sin



Trámites y Servicios

**Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**

Número Oficial Comercial	que marca la traza sobre el terreno que señala el límite de una propiedad particular, así como las medidas de éste con respecto del eje de la calle al límite del predio que tenga frente a la vía pública acreditando el Número oficial Comercial del inmueble.	<p>Escrituras o Documento que acredite la propiedad.</p> <p>2.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado.</p> <p>3.- Croquis de Localización del predio.</p> <p>4.- Copia de Identificación del propietario.</p> <p>5.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante).</p> <p>6.- Tres fotografías de diferentes ángulos del frente del inmueble.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>	marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por Obras Materiales, Artículo 15 Fracción I, II	Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	6 00 06 Ex.136	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	días hábiles. Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	formato
Estudio y Aprobación de Planos y Proyecto	Se otorga la validación y sello de los planos, para la realización de los trámites correspondientes.	1.- Solicitud dirigida a la Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, especificando por qué	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros,	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro,	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	8 días hábiles Nota: se entregara el documento	Sin Formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>se requiere la aprobación de los planos.</p> <p>2.- Planos originales y dos copias, en tamaño 90x60 cms. Firmados por el arquitecto o ingeniero responsable de los mismos.</p> <p>3.- Copia de la cédula profesional del ingeniero o arquitecto que firme los planos.</p> <p>4.- Copias de identificación oficial del solicitante.</p> <p>5.- Copia del alineamiento y número oficial vigente no mayor a un año.</p>	<p>Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por Obras Materiales, Artículo 15 Fracción III, cuadro No. 1.</p>	<p>Izúcar de Matamoros Puebla</p>			<p>oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	
<p>Cartografía Municipal y Localidades.</p>	<p>Se otorga la cartografía de la cabecera municipal, así como de las localidades que tienen el Municipio de Izúcar de Matamoros.</p>	<p>1.- Solicitud dirigida a la Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>2.- Donde se especifica el motivo para la cual se solicita y tipo de cartografía que requiere, así como el tamaño (tabloide, 90x60, etc)</p> <p>3.- Copia de</p>	<p>Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por</p>	<p>Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>	<p>(243) 43 6 00 06 Ex.136</p>	<p>De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>3-5 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se</p>	<p>Sin Formato</p>



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		identificación oficial del solicitante. 4.- Copia del recibo de pago.	expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).				encuentre integrado en su totalidad.	
Permiso de Obra Menor	Es el documento donde se autoriza la edificación de una obra menor de 50m ² .	1.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente. 2.-Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad. 3.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado. 4.- Croquis de Localización del predio. 5.- Copia de Identificación del propietario. 6.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante). 7.- Croquis de Construcción	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. III, Cuadro No. 1.	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-10 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>(Indicando medidas de los espacios y áreas, así como indicar puertas y ventanas)</p> <p>8.-Tres fotografías de diferentes ángulos del frente del inmueble.</p> <p>9.- Copia de Recibo de pago de agua o carta de factibilidad.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>						
Licencia de Obra en Centro Histórico.	Es el documento donde se da la autorización para realizar una construcción en el polígono denominado Centro Histórico, o bien que se encuentren catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).	<p>1.- Copia legible de escrituras o documento que avale la propiedad. (Presentar original para cotejo)</p> <p>2.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial</p> <p>3.- Copia del pago predial</p> <p>4.- Croquis de localización</p> <p>5.- Reporte fotográfico del inmueble o predio en cuestión</p> <p>6.- Factibilidad de agua</p>	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. III, Cuadro No. 1.	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-10 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>potable o copia de recibo de pago actualizado.</p> <p>7.- Para construcciones a edificar en predios sin ninguna construcción:</p> <p>8.- Levantamiento actual del predio, con medidas y colindancias claramente establecidas y cuadro de áreas.</p> <p>9.- Croquis de la construcción en caso de ser menor a 50.00 m2.</p> <p>10.- Proyecto ejecutivo (planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, cortes, fachadas, etc.) En caso de ser mayor a 50 m2, deberá presentarse impreso en dos juegos, en tamaño 90x60 cms., firmado por el propietario y por el arquitecto o ingeniero responsable del plano y/o proyecto, acompañado de la cédula profesional del mismo.</p> <p>11.- Memoria</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>descriptiva de la obra</p> <p>12.- Para construcciones existentes no catalogadas o contemporáneas, menores a 50.00 m2, que no contemplen alteración o modificación estructural.</p> <p>13.- Croquis del estado actual del área donde realizará los trabajos</p> <p>14.- Croquis de la modificación a realizar.</p> <p>15.- Para construcciones existentes no catalogadas o contemporáneas, en intervenciones que impliquen modificación estructural o mayor a 50 m2.</p> <p>16.- Levantamiento planimétrico del estado actual del inmueble (plantas, cortes y fachadas).</p> <p>17.- Proyecto ejecutivo (planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, cortes,</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>alzados, fachadas, etc.)</p> <p>18.- Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.</p> <p>19.- Cuando se trate de modificaciones a construcción existentes catalogadas o representativas de la ciudad por sus características vernáculas, históricas o arquitectónicas:</p> <ul style="list-style-type: none">•Levantamiento planimétrico del estado actual del inmueble (Plantas cortes y fachadas)•Plano de fábricas (materiales de construcción en pisos, muros y cubiertas)•Plano de daños o deterioros•Plano de proyecto ejecutivo (planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, cortes, alzados, fachadas, etc)•Memoria descriptiva de los trabajos a realizar. <p>Depende de la</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.						
Permiso de Obra Mayor Habitacional	Es el documento que se expide para la autorización de realizar una edificación mayor de 50 m².	<p>1.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente.</p> <p>2.-Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad.</p> <p>3.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado.</p> <p>4.- Croquis de Localización del predio.</p> <p>5.- Copia de Identificación del propietario.</p> <p>6.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante).</p> <p>7 Copia de Recibo de pago de agua o carta de factibilidad.</p> <p>8.-Tres fotografías de diferentes ángulos del</p>	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. III, Cuadro No. 1..	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	8- 15 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>frente del inmueble.</p> <p>9.- Si el propietario es persona moral deberá presentar copia del poder notarial del representante legal.</p> <p>10.- Si el Solicitante es arrendatario deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento.</p> <p>11.- Proyecto de la obra 51 m² - 200 m²:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos Juegos de planos Arquitectónicos impresos en 60 x90 (planos firmados (firma autógrafa) por el arq. ing. o DRO responsable y en CD del archivo en formato dwg. Y copia de cédula profesional. <p>Proyecto de la obra 201 m² o mayor a cuatro niveles:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos Juegos de planos Arquitectónicos						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<ul style="list-style-type: none">• Dos juegos de planos estructurales• Dos juegos de planos de Instalaciones• Bitácora de obra <p>*Todos los planos debe de ser impresos en 60 x90 firmados (firma autógrafa) por el arq. ing. o DRO responsable y en CD del archivo en formato dwg. Y copia de cédula profesional.</p> <p>Proyecto de la obra Vivienda Plurifamiliar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto Ejecutivo de la Obra• Memorias de la Obra• Bitácoras <p>*Todos los planos debe de ser impresos en 60 x90 firmados (firma autógrafa) por el arq. ing. o DRO responsable y en CD del archivo en formato dwg. Y copia de cédula profesional.</p> <p>Depende de la</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.						
Permiso de Obra Mayor Comercial	Es el documento que se expide para la autorización de realizar una edificación mayor de 50 m ² . de uso comercial	<p>1.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente.</p> <p>2.-Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad.</p> <p>3.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado.</p> <p>4.- Croquis de Localización del predio.</p> <p>5.- Copia de Identificación del propietario.</p> <p>6.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante).</p> <p>7 Copia de Recibo de pago de agua o carta de factibilidad.</p> <p>8.-Tres fotografías de diferentes ángulos del</p>	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. III, Cuadro No. 1..	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	8- 15 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>frente del inmueble.</p> <p>9.- Si el propietario es persona moral deberá presentar copia del poder notarial del representante legal.</p> <p>10.- Si el Solicitante es arrendatario deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento.</p> <p>11.- Proyecto de la obra 51 m² - 100 m²:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos Juegos de planos Arquitectónicos impresos en 60 x90 (planos firmados (firma autógrafa) por el arq. ing. o DRO responsable y en CD del archivo en formato dwg. Y copia de cédula profesional. <p>Proyecto de la obra 101 m² o mayor a tres niveles y/o que cuenten con instalaciones especiales:</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Ejecutivo de la Obra • Dos juegos de planos estructurales • Dos juegos de planos de Instalaciones • Memorias de la obra • Bitácora de obra <p>*Todos los planos debe de ser impresos en 60 x90 firmados (firma autógrafa) por el arq. ing. o DRO responsable y en CD del archivo en formato dwg. Y copia de cédula profesional.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>						
Permiso de Demolición	Es el documento expedido por la "Dirección", en el cual se autoriza a los propietarios demoler o desmantelar las edificaciones o	1.- Solicitud de permiso de demolición dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-10 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

	<p>instalaciones en los predios o inmuebles como único trabajo a realizar</p>	<p>Territorial) 2.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente. 3.-Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad. 4.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado. 4.- Croquis de Localización del predio. 5.- Copia de Identificación del propietario. 6.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante). 7.- Croquis de Demolición. 8.-Tres fotografías de diferentes ángulos del frente del inmueble. 9.- Copia de Recibo de pago de agua o carta de factibilidad.</p>	<p>ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. IV, inciso h)..</p>	<p>Puebla</p>			<p>tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	
--	---	--	--	---------------	--	--	---	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>10.- Oficio especificando la ubicación del banco de tiro firmado por el propietario.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>						
Uso de Suelo Habitacional	<p>Documento técnico de carácter oficial que dictamina que un predio ha obtenido un cambio de uso de suelo de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable vigente del Municipio</p>	<p>1.- Solicitud de Uso de suelo dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial)</p> <p>2.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente.</p> <p>3.- Copia de Identificación del propietario.</p> <p>4.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante).</p> <p>5.-Tres fotografías de</p>	<p>Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).</p>	<p>Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>	<p>(243) 43 6 00 06 Ex.136</p>	<p>De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>5-8 días hábiles</p> <p>Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	<p>Sin formato</p>



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		diferentes ángulos del frente del inmueble. Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.						
Uso de Suelo Comercial	Documento técnico de carácter oficial que dictamina que un predio ha obtenido un cambio de uso de suelo de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable vigente del Municipio. Aplica para proyectos de dotación de servicios en el rubro de obras públicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de Uso de suelo dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial). 2.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente. 3.-Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad. 4.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado. 5.- Croquis de Localización del predio. 6.- Copia de Identificación oficial del propietario y arrendatario. 7.- Copia de Contrato de arrendamiento 	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-8 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>(Adjuntar croquis indicando medidas y colindancias, así como m² totales a arrendar).</p> <p>8.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante).</p> <p>9.-Tres fotografías de diferentes ángulos del frente del inmueble.</p> <p>10.- Copia de licencia de Obra o Copia de Licencia de remodelación.</p> <p>11.- Copia de Acta Constitutiva (en caso de ser persona moral).</p> <p>12.- Copia de Poder Notarial (en caso de ser persona moral).</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>						
Dictamen de Uso de Suelo de servicios.	Documento técnico de carácter oficial que dictamina que	1.- Copia de Alineamiento y Número Oficial.	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del	Palacio Municipal s/n Planta	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes	10 días hábiles Nota: se	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

	<p>un predio ha obtenido un cambio de uso de suelo de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable vigente del Municipio. Aplica para proyectos de dotación de servicios en el rubro de obras públicas.</p>	<p>2.- Solicitud dirigida a la Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>3.- fotografías del inmueble de diferentes ángulos.</p> <p>4.- Copia de identificación oficial del propietario y arrendatario (presentar original para cotejar, en caso de no ser el titular se necesita carta poder).</p> <p>5.- Copia del contrato de arrendamiento (Adjuntar croquis indicando medidas y colindancias, así como metros cuadrados totales a arrendar)</p> <p>6.- Licencia de obra (en caso de que la obra tenga menos de un año de antigüedad) / Licencia de remodelación (en caso de realizar trabajos de adecuación o mantenimiento del inmueble o local)</p> <p>7.- Copia de acta</p>	<p>Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).</p>	<p>Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>		<p>de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	
--	---	---	---	---	--	-----------------------------	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		constitutiva (En caso de ser persona moral) Copia de poder notarial (En caso de ser persona moral)						
Factibilidad de Uso de Suelo.	Es el documento que se otorga, a solicitud de parte interesada y en el cual se informa si el uso o destino que se pretende dar al "PREDIO" o "INMUEBLE" es compatible con lo establecido en el "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO"	<p>1.- Copia de Alineamiento y Número Oficial.</p> <p>2.- Solicitud dirigida a la Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>3.- fotografías del inmueble de diferentes ángulos.</p> <p>4.- Copia de identificación oficial del propietario y arrendatario (presentar original para cotejar, en caso de no ser el titular se necesita carta poder).</p> <p>5.- Copia del contrato de arrendamiento (Adjuntar croquis indicando medidas y colindancias, así como metros cuadrados totales a arrendar)</p> <p>- Licencia de obra (en caso de que la obra</p>	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	10 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>tenga menos de un año de antigüedad) / Licencia de remodelación (en caso de realizar trabajos de adecuación o mantenimiento del inmueble o local)</p> <p>6.- Copia de acta constitutiva (En caso de ser persona moral)</p> <p>7.- Copia de poder notarial (En caso de ser persona moral)</p> <p>8.- Visita de inspección por parte de Ayuntamiento.</p> <p>9.- Constancia de dotación de servicios, de agua potable y alcantarillado expedido por SOSAPAMIM o comprobante de pago de servicios.</p> <p>10.- Constancia de dotación de servicio de energía eléctrica expedido por la CFE o comprobante de pago del servicio.</p>						
Constancia de Antigüedad	Acreditar la antigüedad que tiene un inmueble, a	1.- Solicitud de Constancia de Antigüedad dirigida a	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del	Palacio Municipal s/n Planta	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes	5-10 días hábiles Nota: se	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

	<p>fin de dar cumplimiento a trámites notariales y disposiciones oficiales propios de los cambios o actualizaciones de cambio de propietarios ante las instancias correspondientes.</p>	<p>Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial).</p> <p>2.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial Vigente.</p> <p>3.-Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad.</p> <p>4.- Copia de pago de Boleta Predial Actualizado.</p> <p>5.- Croquis de Localización del predio.</p> <p>6.- Copia de Identificación oficial del propietario y arrendatario.</p> <p>7.- Si el Solicitante no es el propietario deberá presentar carta poder simple para trámite y copia de identificación oficial de ambos (propietario y solicitante).</p> <p>8.-Tres fotografías de diferentes ángulos del</p>	<p>Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).</p>	<p>Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>		<p>de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	
--	---	---	---	---	--	-----------------------------	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>frente del inmueble.</p> <p>9.- Dos juegos de planos arquitectónicos impresos en 60 x90 firmados (firma autógrafa) por el propietario y Arq./Ing. responsable de los planos y en CD del archivo en formato dwg. Y copia de cédula profesional.</p> <p>Los planos deben de indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planta de distribución• Cortes sanitarios• Fachadas• Conjunto• Cuadro de áreas• Localización <p>10.- Uso o existencia (Licencia de construcción, comprobante CFE, comprobante de teléfono, Comprobante de pago predial donde se mencione la superficie construida).</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto,</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.						
Permiso de Anuncio Temporal	Es el oficio que se expide para la autorización de la colocar anuncios publicitarios, en los vehículos que prestan el servicio público de pasajeros, taxi, carga y privado, ya sea en partes interiores o exteriores	<p>1.- Solicitud de Permiso de Anuncio temporal dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial).</p> <p>Donde especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar propuesto para su ubicación (para el caso de centro histórico solicitar especificaciones). Tiempo Solicitado. Indicar el giro comercial y causa por las que necesita colocar el anuncio. <p>2.- Ficha técnica del anuncio especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Giro comercial 	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo XIII. De los derechos por la expedición de licencias, premisos o autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad. Artículo 26. Fracciones correspondientes de acuerdo a las características del anuncio.	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-8 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de anuncio • Dimensiones • Texto (información que contendrá) <p>3.- Fotografías del área de colocación del anuncio (fotomontaje)</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>						
Permiso de Anuncio Fijo	Es el documento que se expide para autorizar la colocación de un anuncio publicitario y/o denominativo en una ubicación específica.	<p>1.- Solicitud de Permiso de Anuncio fijo dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial).</p> <p>Donde especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar propuesto para su ubicación (para el caso de centro histórico solicitar especificaciones) • Tiempo Solicitado. 	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo XIII. De los derechos por la expedición de licencias, premisos o autorizaciones para la colocación de anuncios y	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	8 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<ul style="list-style-type: none"> Indicar el giro comercial y causa por las que necesita colocar el anuncio. <p>2.- Ficha técnica del anuncio especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Giro comercial Cantidad de anuncio Dimensiones Texto (información que contendrá) <p>3.- Fotografías de la fachada completa donde se ubica el comercio.</p> <p>4.- Copia de licencia de funcionamiento vigente.</p> <p>5.- Copia de permiso anterior.</p> <p>6.- Copia de recibo de pago anterior.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>	<p>carteles o la realización de publicidad. Artículo 26. Fracciones correspondientes de acuerdo a las características del anuncio.</p>					
Factibilidad de	Otorgar el	1.- Solicitud de uso de	Conforme lo	Palacio	(243) 43	De	5-10 días	Sin



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

<p>ocupación de la vía pública para Sitio de Taxis y Servicio de transporte colectivo público. (Sólo aplica para refrendos de los existentes, no así para la erección de nuevos sitios)</p>	<p>documento de factibilidad necesario para que la instancia estatal competente pueda otórgales o autorizarles el título de concesión de sitio y la autorización de sitio</p>	<p>Suelo para sitios de transporte dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial). 2.- Copia de título de concesión y tarjetón. (Esto para cada uno de los concesionarios) 3.- Copia de tarjetón de circulación. (Esto para cada uno de los concesionarios) 4.- Copia de Identificación oficial con fotografía. (Esto para cada uno de los concesionarios) 5.- Dos fotografías del sitio 6.- Copia de Comprobante Domiciliario. (Esto para cada uno de los concesionarios) 7.- Croquis d Localización. 8.- Copia de Acuerdo de erección del sitio. 9.- Copia de</p>	<p>marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. V.</p>	<p>Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>	<p>6 00 06 Ex.136</p>	<p>Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	<p>formato</p>
---	---	---	--	--	---------------------------	---	---	----------------



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		Alineamiento y Número Oficial Vigente.						
Factibilidad para Sitio de Taxis y Servicio de transporte colectivo público. En predios o inmuebles privados.	Otorgar el documento de factibilidad necesario para que la instancia estatal competente pueda otórgales o autorizarles el título de concesión de sitio y la autorización de sitio	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de Factibilidad de Uso de Suelo dirigida a la Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 2.- Copia de título de concesión y tarjetón. 3.- Copia de tarjeta de circulación. 4.- Copia de identificación oficial con fotografía. 5.- 2 fotografías del sitio. 6.- Copia de comprobante de domicilio. 7.- Croquis de localización. 8.- Copia del acuerdo de erección del sitio. 9.- Alineamiento y número oficial. 10.- Copia del contrato de arrendamiento y/o escrituras del predio. 11.- Copia de pago predial actualizado 	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. V.	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-10 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

<p>Permiso de ocupación de la vía Pública</p>		<p>1.- Solicitud de Permiso de la ocupación de la vía pública, dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial). Indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección del área. • Tiempo solicitado • Metros lineales que se pretenden ocupar. • Causas por las que se pretende ocupar la vía pública. <p>2.- Copia de Identificación Oficial.</p> <p>3.- Croquis de Localización.</p> <p>4.- Fotografías del área que se pretende ocupar.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de</p>	<p>Variable: Depende del tiempo y de los metros lineales a ocupar</p>	<p>Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>	<p>(243) 43 6 00 06 Ex.136</p>	<p>De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>De 8 a 15 días hábles</p>	<p>Sin formato</p>
---	--	---	---	--	--	--	--------------------------------------	------------------------



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		requisitos adicionales.						
Ocupación de la Vía Pública, para trabajos relacionados con la construcción.	Es permiso temporal que se expide, para que se haga uso de la vía pública con la finalidad de realizar la descargar de material necesario para la construcción	1.- Solicitud dirigida a la Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Especificando día, hora y con qué fin se requiere el permiso. 2.- Copia de identificación oficial del solicitante. 3.- Croquis de localización.	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo XV. De los Derechos por ocupación en espacios del patrimonio público municipal, Artículo 33, Fracción IV, inciso a).	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	5-10 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.	Sin Formato
Permiso para Trabajos en Vía Pública	Regularizar los trabajos efectuados en vía pública, que sirven para dotación de algún servicio a inmuebles particulares o bien para adecuar urbana y arquitectónicamente la vía pública.	1.- Solicitud de Permiso de Trabajos en vía pública, dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial). 2.- Responsiva técnica firmada por el responsable de los	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	8-10 días hábiles	Sin Formato



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>trabajos (anexar copia de cédula profesional).</p> <p>3.- Copia de Identificación Oficial Vigente.</p> <p>4.- Croquis de Localización.</p> <p>5.- Tres fotografías del estado actual del lugar.</p> <p>6.- Carta de factibilidad, autorización y/o resolutive de las instancias correspondientes (CFE, SOSAPAMIM, otros).</p> <p>7.- Dos juegos de planos impresos de 90 x 60, firmados por el responsable de los trabajos y por la instancia correspondiente.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>	<p>Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. IV, inciso K.</p>					
Constancia de Terminación de Obra	Es el documento donde consta que la obra autorizada en la Licencia de Construcción se encuentra concluida	<p>1.- Solicitud de Terminación de obra, dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo</p>	<p>Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros,</p>	<p>Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro,</p>	<p>(243) 43 6 00 06 Ex.136</p>	<p>De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>10 días hábiles Nota: se entregara el documento</p>	<p>Sin formato</p>



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

	<p>cumpliendo con todas las restricciones señaladas en la licencia respectiva en base a las Normas y Reglamentos con los que fue aprobada.</p>	<p>Urbano y Ordenamiento Territorial). 2.- Copia de Constancia de Alineamiento y número Oficial. 3.- Reporte fotográfico del inmueble (como quedó la obra). 4.- Bitácora de Obra (En caso de Ser Obra Mayor) Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales.</p>	<p>Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VI De los Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios. Artículo 19, Fracc. II, inciso b).</p>	<p>Izúcar de Matamoros Puebla</p>			<p>oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su totalidad.</p>	
<p>Licencia de División, Segregación o Fusión de predio</p>	<p>Es el documento que se expide al autorizar la división de una propiedad.</p>	<p>1.- Solicitud de división, segregación o fusión de los predios dirigida a Claudia González Romero (Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial). 2.- Copia Legible de Escrituras o Documento que acredite la propiedad. 3.- Copia de Constancia de Alineamiento y Número</p>	<p>Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. VIII y IX,</p>	<p>Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla</p>	<p>(243) 43 6 00 06 Ex.136</p>	<p>De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs</p>	<p>15 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su</p>	<p>Sin Formato</p>



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>Oficial Vigente del inmueble o los inmuebles.</p> <p>4.- Copia de Identificación oficial del propietario</p> <p>5.- En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, este deberá presentar poder notarial donde conste la capacidad legal que tiene para realizar los trámites correspondientes y en que asume la responsabilidad del desarrollo de manera solidaria con el propietario.</p> <p>6.- Se deberá anexar los siguientes planos (2 juegos impresos y CD con el archivo digital en formato dwg).</p> <ul style="list-style-type: none">• Plano toográfico del predio original• Plano de localización.• Plano de división de predios los cuales deberán	<p>incisos correspondiente de acuerdo a las características aplicables.</p>				<p>totalidad.</p>	
--	--	--	---	--	--	--	-------------------	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>cumplir los siguientes requisitos: Frente mínimo de 7.00 mts. Área mínima de 100 metros cuadrados y plano individual de cada una de las fracciones divididas.</p> <p>Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales..</p>						
Permiso de Fraccionamiento	Regularizar el desarrollo urbano en este rubro, tanto de los fraccionamientos de nueva creación como de los existentes.	<p>1.- Copia certificada de las escrituras o títulos de propiedad del terreno; deberá contener los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>2.- Alineamiento y Numero Oficial del inmueble.</p> <p>3.- Dictamen de Uso de</p>	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	20-30 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre	Formato Libre



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>Suelo para el inmueble donde se pretende ubicar el fraccionamiento, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>4.- Constancia de Factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje sanitario expedida por el S.O.S.A.P.A.M.I.M. o el Sistema Operador correspondiente en la localidad.</p> <p>5.- Constancia de Factibilidad de dotación de servicios de energía eléctrica y alumbrado público expedida por la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>6.- Estudio de impacto urbano sustentable avalado por la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.</p> <p>7.- Dictamen de</p>	<p>obras materiales. Artículo 15, Fracc. IX, incisos correspondientes de acuerdo a las características aplicables.</p>				<p>integrado en su totalidad.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>Impacto Ambiental avalado por la Secretaria de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla y por la SEMARNAT.</p> <p>8.- Copia de identificación oficial con fotografía (Credencial de elector, Licencia de conducir, pasaporte, cedula profesional).</p> <p>9.- En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, éste deberá presentar poder notarial donde conste la capacidad legal que tiene para realizar los tramite correspondientes y en el que asume la responsabilidad del desarrollo de manera solidaria con el propietario.</p> <p>10.- Memoria descriptiva del proyecto que contenga la clasificación del fraccionamiento.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>12.- Plano de localización del terreno, indicando vías de acceso y colindancias.</p> <p>13.- Plano topográfico del terreno con curvas de nivel y cuadro de construcción.</p> <p>14.- Proyecto ejecutivo, digital en formato DWG e impreso en tamaño 90x60 cms. firmado por el propietario (s) y por el ingeniero o arquitecto responsable del proyecto , así como de los peritos corresponsables según corresponda, en tres juegos, señalando:</p> <p>15.- Zonificación de áreas verdes, habitacionales, comerciales, cajones de estacionamiento, vialidades; realizar cuadro de áreas por zona.</p> <p>16.- Distribución de manzanas y lotes.</p> <p>17.- Áreas destinadas a calles, especificando sus características y secciones. Deberá</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>presentar corte urbano de calle tipo.</p> <p>18.- El área propuesta para donación.</p> <p>19.- Propuesta de nomenclatura para frente de predios (encerrado en círculo) nombre de calles; serán sujetos a revisión y aprobación.</p> <p>20.- Planos de obras de urbanización:</p> <p>21.- Planos de proyecto detallado de red de agua potable firmados por el perito corresponsable y con el Visto Bueno del S.O.S.A.P.A.M.I.M.</p> <p>22.- Plano de proyecto detallado de la red de saneamiento y alcantarillado firmados por el perito corresponsable y con el Visto Bueno del S.O.S.A.P.A.M.I.M.</p> <p>23.- Plano de proyecto detallado de red de alumbrado público y dotación de energía eléctrica, deberá contener el Visto Bueno</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		de la Comisión Federal de Electricidad y firmados por el perito corresponsable. Depende de la naturaleza del proyecto, el trámite puede ser susceptible de requisitos adicionales						
Renovación de Licencia.	Es el documento expedido por la dirección, con el cual se amplía la vigencia del documento original otorgado, para concluir los trabajos de construcción, ampliación, modificación, reparación, desmantelamiento o demolición autorizados anteriormente.	1.- Solicitud de renovación de licencia dirigida a la directora, especificando tiempo por el que requiere la renovación y trabajos a realizar. 2.- Copia de la licencia de construcción que le fue autorizada y/o permiso de demolición. 3.- Copia de comprobante de pago realizado. 4.- Reporte fotográfico de la obra. 5.- Se realizará visita de inspección.	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. VI, inciso de acuerdo a las características de la solicitud.	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	8-10 días hábiles	Formato Libre
Permiso de Obra en Panteón.	Es el documento que se expide para autorizar los trabajos de	1.- Copia de identificación oficial del solicitante.	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de	Palacio Municipal s/n Planta Alta,	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30	1-3 días hábiles	Formato único



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

	construcción, colocación de lapidas o mantenimiento de las mismas.	2.- Formato único de permiso en panteón, firmado y sellado por el administrador del panteón.	Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo VIII. De los derechos por servicios de panteones, Artículo 21, Fracción e inciso aplicable de acuerdo a las características de los trabajos a realizar.	Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla		a 16:00 hrs		
Licencia de Cambio de Propiedad en Régimen en Condominio.	Es el documento oficial de acuerdo a la normatividad vigente que autoriza el cambio de régimen de propiedad en condominio.	1.- Solicitud dirigida al Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, firmada por el (la) o los (las) propietario(a) s. 2.- Copia legible de escrituras o documento que acredita la propiedad. (Presentar original para cotejo y devolución inmediata de las mismas) 3.- Si adquirió primero el terreno y después construyó o se	Conforme lo marca la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2015; Título Tercero; De los derechos, Capítulo II De los Derechos por obras materiales. Artículo 15, Fracc. III,	Palacio Municipal s/n Planta Alta, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros Puebla	(243) 43 6 00 06 Ex.136	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs	15 días hábiles Nota: se entregara el documento oficial en este tiempo, toda vez que el expediente se encuentre integrado en su	Formato Libre



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<p>ampliaron las construcciones, se requiere presentar:</p> <p>4.- Licencia de uso de suelo</p> <p>5.-Licencia o permiso de construcción</p> <p>6.- Descripción del régimen para su revisión y aprobación.</p> <p>7.- Reglamento del condómino, para su revisión y aprobación.</p> <p>8.- Tabla de indivisos para su revisión y aprobación.</p> <p>9.- Proyecto ejecutivo planimétrico, digital (formato DWG y PDF) e impreso a escala 1:50, en tamaño 90x60 cms. firmado por el propietario y por el arquitecto o ingeniero responsable, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none">•Plantas arquitectónicas•Planta de división o zonificación de cada área privativa y común.•Planta de conjunto•Plano de azoteas	Cuadro No. 1.				totalidad.	
--	--	--	---------------	--	--	--	------------	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		<ul style="list-style-type: none">•Fachadas y alzados interiores en caso de que existan•Cortes (longitudinal y transversal)•Plano de instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias. <p>10.- Identificación oficial vigente</p> <p>11.- Factibilidad-constancia de uso de suelo.</p> <p>12.- Croquis de localización.</p> <p>13.- Copia de boleta de pago predial actualizado</p> <p>14.- Reporte fotográfico del estado actual del inmueble</p> <p>15.- Acta de matrimonio (en caso de ser un bien mancomunado)</p> <p>16.- Si el propietario del inmueble estará representado al momento de hacer el trámite presentar carta poder notariada.</p> <p>17.- En caso de ser persona moral,</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Trámites y Servicios

Dirección de Obra Pública,
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

		presentar: •Copia del Acta constitutiva correspondiente. •Copia del Poder notarial.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Responsable de la información: C. Claudia González Romero	Fecha de actualización: 08- 12-15
--	--